

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, diseñe y ejecute un plan de obras sobre la Ruta Nacional N° 16 a la altura de la localidad de El Galpón y alrededores, en el Departamento de Metán, provincia de Salta, que incluya las reparaciones necesarias con motivo de las fuertes tormentas e inundaciones producidas los días 6 y 22 de febrero del corriente año y la readecuación y ampliación de las alcantarillas y todas las medidas estructurales necesarias para evitar nuevas inundaciones.

BERNARDO BIELLA CALVET

Diputado nacional

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de El Galpón se encuentra situada en el Departamento de Metán de la provincia de Salta y tiene una población de 7275 habitantes según el Censo de 2022, ubicada a 16 km de la localidad de Salta.

Los días 6 y 22 de febrero, la localidad fue azotada por fuertes tormentas que produjeron enormes daños. El agua anegó completamente sus calles y vecinos tuvieron que ser evacuados.

Durante el mes de febrero la caída de agua llegó a los 500 mm lo que generó una presión extraordinaria sobre los desagües.

Como cada vez que se produce un fenómeno de esta envergadura, el día después cuando inicia la reconstrucción, las dificultades se multiplican sumando también el riesgo sanitario por el agua que queda estancada y que puede ser vehículo para la transmisión de enfermedades.

El intendente de la localidad, conjuntamente con la asistencia provincial desplegaron una intensa actividad tendiente a resolver el problema de las consecuencias de la inundación, empleando sus limitados recursos y generando mesas de trabajo y redes de colaboración para diagramar las estrategias de abordaje de la crítica situación y declaró la emergencia hídrica.

La dimensión de la grave situación excede las capacidades técnicas y financieras del Municipio.

Ahora bien, no todo es obra del rigor de la fuerza de la naturaleza, sino que existen factores predisponentes de carácter estructural y responsabilidades compartidas, que requieren con urgencia de las acciones necesarias para proveer de una solución de fondo a los habitantes del lugar y evitar que situaciones como estas puedan repetirse.

Así lo expresa el intendente en el informe que nos elevara sobre la situación:

El pueblo se encuentra en una zona de cuenca baja que cubre una dimensión de escurrimiento de 60.000 hectáreas. Los arroyos Las Tipas y el Zingarella que atraviesan la Ruta Nacional N°16 y sus alcantarillas se ven ampliamente superados por los volúmenes de agua actuales.

A su vez, el trazado del ferrocarril, actúa como una barrera física que dificulta el drenaje provocando las acumulaciones que se producen en la banquina de la Ruta Nacional 16 y que luego ingresan al pueblo.

No hay dudas que en este escenario confluyen responsabilidades compartidas. En lo que interesa a la solicitud que hacemos a través de esta iniciativa, como competencia de la Cámara de Diputados de la Nación, corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad, todo lo atinente al cuidado y adecuación de la ruta Nacional N° 16, sus banquetas y alcantarillas.

Sin dudas que, sobre la ruta nacional, le compete al gobierno nacional todo lo relacionado con su mantenimiento y con garantizar las condiciones necesarias para la seguridad de su circulación.

Pero como, además, los déficits señalados facilitan la inundación y la crítica situación a la que se ven expuestos los vecinos de la localidad, la solicitud del plan de trabajo que hacemos es de carácter urgente, porque en ello va la seguridad y la integridad de esta población.

Nuestro sistema federal implica un federalismo de coordinación y concertación, en donde la integración de las acciones orientadas a asegurar la calidad de vida de toda la población es un imperativo que no admite sesgos ni diferencias.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

BERNARDO BIELLA CALVET

Diputado nacional